



Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 16:00 horas, del día lunes 22 de noviembre de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-20-2021, relativa a la Adquisición de Prendas de Protección, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad al artículo 37 fraccion VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el C. Arturo Gonzalez Patiño, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-20-2021, relativa a la Adquisición de Prendas de Protección, mediante la Convocatoria número 25 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 10 de noviembre de 2021.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- CYS APOLO, S.A. DE C.V.
- 2.- TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V.
- 3.- RAQUEL CASTANEIRA CHAIREZ

Tercero.- Se hacen las siguientes aclaraciones por parte del área requirente

1.- Se requieren muestras para todas las partidas en las que sea su deseo participar, las cuales se recibirán el dia 7 de diciembre de 9:00 a 10:00 am y se emitirá un recibo de muestras. Estas se recibirán en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicado en Edificio "A" en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160

2.- Se realizará prueba balística a las muestras de las partidas 1 y 6, la hora y fecha la establecerá la Secretaría de Seguridad Pública y la dará conocer el dia de la Apertura de Propuesta Técnica y Económica.

Tercero.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 07 de diciembre del año en curso a las 10:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de



Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Calle de la Naranja no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P. 98060, con tres horas posteriores a la inicialmente pactada, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

CYS APOLO, S.A. DE C.V.

1.- Anexo 1. Partida: 13 Dice Concepto: REDUCTOR DE GRILLETES, y la descripción corresponde a rodilleras. Favor de aclarar.

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL CONCEPTO CORRECTO ES RODILLERAS

TXAT LATAM S.A.P.I. DE C.V.

1. La Convocante señala en el punto VI Cuadro de control de información del Procedimiento, en el numeral 11, que la fecha de entrega de los servicios (o bienes) será el 31 de diciembre de 2021, en tanto que en el numeral 28 señala que la vigencia del contrato será a partir de la suscripción de este y hasta el 31 de marzo de 2022. En este sentido, el periodo de entrega de los bienes será, en el mejor de los casos de 20 días naturales, lo cual de forma evidente limita la libre participación de los licitantes, por lo que tomando en consideración que la vigencia del instrumento jurídico será al 31 de marzo de 2022 y con la finalidad de que la Convocante cuente con un mayor número de ofertas que permitan obtener las mejores condiciones para el Estado, se solicita a la Convocante que el tiempo de entrega de los bienes al 31 de marzo de 2022, en concordancia con la vigencia del contrato ¿se acepta nuestra propuesta?

R= NO SE ACEPTE SU PROPUESTA, LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ SER A MAS TARDAR EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2022

2.- En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante fundar y motivar el porqué de esta negativa, la cual como quedó descrito, limita la libre participación de los licitantes y genera la incertidumbre de que el presente procedimiento se encuentre previamente negociado con un proveedor en particular.

R= ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE PUEDE ACEPTAR EL TIEMPO. LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEBIDO A TRATARSE DE UN FONDO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ART 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LOS RECURSOS DEBERÁN ESTAR PAGADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE.

3.- La Convocante establece en el numeral 3.2, inciso a) que los Licitantes deberán acreditar que su capital contable registrado en el Padrón de Proveedores sea de cuando menos el 5% del monto total de su propuesta. En este sentido, el capital contable registrado no refleja la situación financiera actual del Licitante, por lo cual se solicita a la Convocante que, respecto a este punto, se permita la presentación de estados financieros vigentes, a efecto de acreditar el cumplimiento de este punto ¿se acepta nuestra propuesta?

R= NO SE ACEPTE SU PROPUESTA, DEBERÁ APEGAR A SU PROPUESTA EN LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.2 INCISO A) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

4.- La Convocante establece en el numeral 3.1, inciso d) que los Licitantes deberán presentar el Poder del Representante legal inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Al respecto, es importante señalar que los únicos poderes los cuales legalmente deben ser inscritos en dicho registro, son los poderes generales que contengan facultades para actos de dominio así como aquellos que contengan la facultad para otorgar o suscribir títulos de crédito, de acuerdo al artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que aquellos poderes que no contengan el



otorgamiento de dichas facultades, no es obligada su inscripción en el mencionado Registro. Por lo anteriormente expuesto, los poderes que sólo contengan facultades para actos de administración, o aquellos poderes especiales para la participación en procedimientos de contratación pública (y que no contengan facultades para actos de dominio o para otorgar y suscribir títulos de crédito), no son objeto de inscripción en el mencionado Registro Público, por lo que se solicita a la Convocante omitir este requisito, toda vez que limita la libre participación de los participantes ¿ se acepta nuestra propuesta?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS PODERES NOTARIALES NO DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; SIN EMBARGO, DE PRESENTAR ACTAS CONSTITUTIVAS SÍ DEBERÁN DE PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN.

5.- En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante fundar y motivar por qué solicita este requisito, cuando la normatividad aplicable a este tipo de actos (Ley General de Sociedades Mercantiles, Código Civil, Código de Comercio, etc.), no lo prevé de esta manera

R=Esta respuesta ya fue contestada con la pregunta anterior.

6.- En el numeral 11, incisos x) y y), la Convocante establece como causal de desechamiento el no presentar el documento denominado "Recibo por concepto de recepción de muestras físicas", sin embargo, en el punto VI Cuadro de control de información del Procedimiento, en el numeral 30 establece que tal requisito no será aplicable para el presente procedimiento .En este sentido, ¿puede la Convocante confirmar que no será causal de desechamiento la falta de presentación de estos puntos, al no ser aplicables en los términos previamente expuestos' Agradecemos la aclaración.

R= Este punto ya se respondió con la aclaración 1. Deberá anexar el recibo de muestras en su propuesta técnica.

7.- La Convocante establece en el numeral 3.2 inciso x) que se deberá presentar el Anexo 12 Cédula de Propuesta Técnica en los términos ahí expuestos. ¿Es correcto interpretar que este documento fungirá como Propuesta Técnica y por tanto no deberá presentarse algún documento adicional que contenga las características técnicas de los bienes? Agradecemos la aclaración.

R= Es correcta su apreciación.

8.- La Convocante establece en el numeral 3.2 inciso x) que se deberá presentar el Anexo 12 Cédula de Propuesta Técnica en los términos ahí expuestos. Por lo que se refiere a los documentos técnicos que se señalan en el Anexo 1, ¿estos deberán incluirse junto con el Anexo 12? Agradecemos la aclaración.

R=De solicitarse documentación adicional requerida dentro del anexo 1, deberá de presentarlo junto con el anexo 12 cedula de propuesta técnica.

9.- Por lo que respecta a documentación que deba ser presentada en original ¿es válido presentarla dentro de un protector de hojas y seguido a ésta, su copia simple? Agradecemos la aclaración

R=la forma de presentación es libre, a elección del licitante.

10.- Las presentes bases no señalan la obligación de presentar sellada y foliada la propuesta técnica y económica ¿es correcto interpretar que el observar estos puntos es optativo para los licitantes y la falta de estos, no será causal de desechamiento de su propuesta? Agradecemos la aclaración.

R=ES correcta su apreciación, sin embargo debe incluir el sello en aquellos documentos donde así se indique.

11.- Anexo 1. Partida 1.- Casco

a. ¿El tipo de casco será PASGT?

SI, CON PROTECCIÓN FRONTAL.

b. ¿Qué nivel de protección requieren?

NIVEL DE PROTECCIÓN III .



c. De las pruebas de armado, supongo se refieren a resistencia de impactos de elementos de baja velocidad de 17 gramos ¿es correcto?

ES CORRECTO, SE HACE REFERENCIA A LA RESISTENCIA A IMPACTOS.

d. Solicitan la norma NIJ 0180.01, esa norma no existe, favor de aclarar.

DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NIJ STD0106.01

e. Si se refieren a la norma de cascos NIJ 0106.01, esta sería lo correcto. ¿Cíerto?

DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NIJ STD0106.01

f. Si la protección es III-A, este nivel no existe en la norma de cascos, y en todo caso debe presentarse pruebas bajo la norma modificada NIJ 0101.06 de chalecos antibalas ¿esto es lo que se requiere?

SE REQUIERE CUMPLA CON LA NORMA NIJ STD0106.01

12.- Anexo 1. Partida 4.- Equipo anti motín

a) La ficha descrita es muy genérica ¿podemos presentar un traje de iguales o superiores características?

R=EL PROVEEDOR PODRA OFERTAR LOS BIENES QUE A SU INTERES CONVENGA, SOLO SE SOLICITA SEA DEL MATERIAL ESPECIFICADO EN LOS GENERALES (POLIURETANO Y/O POLICARBONATO).

b) Piden corazas de poliuretano ¿podemos presentar de policarbonato, que da mayor resistencia?

EL MATERIAL PUEDE SER DE POLIURETANO O POLICARBONATO SIEMPRE Y CUANDO EN REALIDAD SEA POLOCARBONATO DADO LA RESISTENCIA PARA PRÁCTICAS.

c) ¿Debemos presentar muestras de resistencia de dichos equipos?

R= ES CORRECTO, SE DENE DE PRESENTAR MUESTRAS PARA CORROBORAR QUE EL MATERIAL SEA DE ALTA RESISTENCIA.

d) ¿No será necesario presentar cotización de escudo anti motín?

NO SE SOLICITA COTIZACIÓN DE ESCUDO ANTIMOTÍN.

RAQUEL CASTANEIRA CHAIREZ

1.- Punto 3.2 Propuesta Técnica, inciso t) la convocante solicita "El licitante, deberá presentar en original la carta emitida por el fabricante Anexo 15 para todas las partidas en las que sea su deseo en participar, mediante la cual se manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que respalda la Propuesta Técnica del distribuidor y otorga garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes que oferte por un período de 12 meses, así como garantiza el suministro de los bienes debiendo contener: Descripción completa del bien respaldado, Cantidad, Marca, Modelo y Fabricante. Donde lo certifica como distribuidor autorizado en y se especifique claramente el número de licitación pública y la autorización expresa para participar en la licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación)", sin embargo en el Anexo 15 se hace constar "Modelo de la carta de respaldo del fabricante o distribuidor primario", se solicita a la Convocante confirme que la carta puede ser emitida por el Fabricante o Distribuidor Primario, lo anterior para no coartar la libre participación, favor de confirmar?

R=SE HACE LA ACLARACIÓN PARA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA EL INCISO T) DEL PUNTO 3.2 ASI COMO EL ANEXO 15 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

2.- En la partida 1, referente a Casco, se hace mención de la Norma NIJ 0180.01, se solicita a la Convocante confirme que la Norma correcta es de pruebas balísticas NIJ STD 0101.06, y que deberá de anexar en copia simple a nombre del Fabricante?

R=LA NORMA CORRECTA ES NIJ STD 0101.06.Y SI DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE A NOMBRE DE FABRICANTE



3.- Partida 1: Se solicita a la convocante, especifique más ampliamente a qué se refiere con la prueba de armado del Casco solicitado?

R= SE REFIERE A LA PROTECCION DE IMPACTO DE BALA , EL CUAL CORRESPONDE A 17 GRAMOS DE FRAGMENTACIÓN A 200 FTS POR SEGUNDO.

4.- En la partida número 6 sobre la adquisición de Escudo balístico, se solicita a la convocante aclare si el Escudo es de nivel III-A o dicho nivel aplica para la mirilla?

R= EL ESCUDO DEBERÁ SER NIVEL III-A

5.- Para la Partida 4 de la adquisición de Antimotines, de acuerdo a las especificaciones del producto, no se solicita ni escudo de protección ni el tolete respectivo, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6.- En la partida 5 para la adquisición de equipo de rapel, se le pregunta a la convocante si ¿se puede ofertar un producto con características superiores de lo solicitado?

R= SE ACEPTE SU PROPUESTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN SOLICITADO EN ESPECIFICACIONES.

7.- Se le pregunta a la convocante que en la Partida 8 "Fusiles de Utilería" al ser una réplica de arma larga, el licitante podría ofertar una réplica AR-15 que también es utilizado para entrenamiento y no solamente el M-4 O M-16 ?

R=SE SOLICITA REPLICAS DE M-4 O M-16.

8.- En la partida 13 se solicita la cantidad de 20 reductores de grilletes, sin embargo, en las especificaciones la descripción corresponde a unas Rodilleras Tácticas, se le pregunta a la convocante si debemos apegarnos a que serán 20 rodilleras las solicitadas y no los reductores de grilletes en ésta partida, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R=SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN LA PARTIDA 13 EL CONCEPTO CORRECTO ES RODILLERAS

9.- Partida 1, Se solicita a la convocante que el peso del casco deberá ser como máximo de 1.5 kilogramos, ya que de tener mayor peso, éste se volvería incómodo y poco táctico para el usuario.

R=SE ACEPTE SU PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CÓMODO Y FUNCIONAL PARA LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

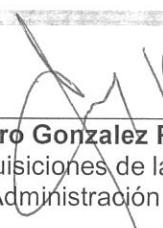
Se hace constar que no se presento ningún representante de la Secretaría de la Función Pública

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 17:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

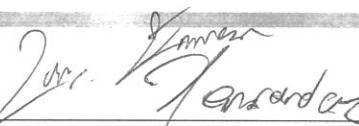


De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.

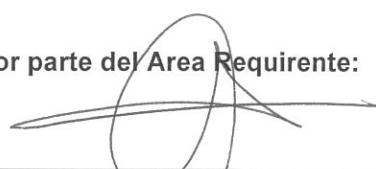


C. Arturo González Patiño
Director de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración



Lic. Luis Enrique Hernández Escalera
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de
Licitaciones de la Secretaría Administración

Por parte del Área Requiere:



Lic. Ana Erika Jiménez Rodríguez
Auxiliar Administrativo del SESESP

Por los Licitantes:



Raquel Castaneira Chairez
Rep. Jorge Federico Miranda Suárez Del Real



Cys Apolo, S.A de C.V.
Rep. Manuel Padilla Ortiz